



Que mensajes de odio y violencia en redes, sean considerados discriminación, piden

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, debería contemplar como discriminación, la promoción del odio y violencia en redes sociales, expresada a través de mensajes, plantearon integrantes de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

Las congresistas Marisol García y Nelly Minerva Carrasco propusieron dar facultades al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para aplicar medidas administrativas que permitan prevenir y eliminar ese tipo de mensajes en internet.

Pidieron agregar a distintos artículos de la Ley Federal referida, disposiciones que permitan combatir los mensajes de odio en espacios virtuales como las redes sociales.

Solicitaron integrar a las conductas calificadas como discriminación, que ya contemplan promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación, los que se difunden en las “redes sociales de internet”.

Respecto a las facultades del CONAPRED, establecieron que deben integrar no solo la elaboración, difusión y promoción en medios de comunicación, sino también en redes sociales, contenidos orientados a prevenir y eliminar la discriminación y los discursos de odio.

CONAPRED, pidieron, además de fijar carteles en establecimientos donde se han cometido actos de discriminación, podrá hacer señalamientos virtuales en las “publicaciones en sus redes sociales de internet”, respecto a que el establecimiento, asociación o institución, cometió actos de discriminación.

Señalaron que el objetivo de su propuesta es poner freno a la creciente ola de discursos de odio difundidos en internet, en especial en redes sociales. Recordaron que en México, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, cerca de 88 millones de personas tenían acceso a teléfonos celulares, y el 95 por ciento, a internet a través de esos dispositivos.

Agregaron que la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de la Información en los Hogares, reveló que más del 93 por ciento de los usuarios de internet ocupan la herramienta para comunicarse, el 91 por ciento para buscar información y el 89 por ciento para acceder a redes sociales.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/6/3/que-mensajes-de-odio-violencia-en-redes-sean-considerados-discriminacion-piden-594891.html>